

DECRETO ALCALDICIO N° 2187 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

BASES Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM".
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública por Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión a la situación Patrimonial y Estados de Resultados Financieros Contable del Sector de Educación Municipal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°776 de fecha 08 de Septiembre del 2015.-
- Solicitud de Pedido de la Dirección del Departamento de Educación de fecha 21 de Junio del 2015.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

LICÍTESE, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la contratación de Servicios Profesionales para "**La Revisión a la situación Patrimonial y Estados de Resultados Financieros Contables del Sector de Educación Municipal**"

IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05, Administración de Fondos (F.A.E.P 2015) del Presupuesto Vigente de Educación.

PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Objetado